



Palmira, 27 de abril de 2018

**P.SLOG/96-18**

Administradora  
**KATHY HERNÁNDEZ FIGUEROA**  
Jefe de Sección de Contratación  
Universidad Nacional de Colombia  
Sede Palmira.

Asunto: Informe Definitivo ILG-153-2018

Cordial saludo.

Cumpliendo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones de la invitación pública ILG-153-2018, adjunto envío el informe de evaluación definitivo con el fin de que sea publicado.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

**OSCAR ADOLFO DURAN SAENZ.**  
Jefe de Sección de Logística



Invitación Consecutivo No.: ILG-153 De: (Año) 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN OBTENIDA			
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL EL PROGRESO S.A. (PROPONENTE 1)	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	<p>Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de los pliegos de condiciones.</p> <p>Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.</p> <p>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p> <p>V. Disponibilidad Presupuestal (\$): Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.</p>	<p>CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)</p> <p>CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)</p> <p>CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)</p> <p>CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)</p>	CUMPLE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	<p>FORMA DE PAGO</p> <p>OFERTA ECONÓMICA</p>	<p>CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)</p> <p>CUMPLE/RECHAZO</p> <p>Se asignarán 60 puntos a la oferta que ofrezca facturar el consumo mes vencido con plazo para pago mínimo de 30 días; a las demás se les restará dos puntos por cada día menos de plazo que ofrezca.</p> <p>Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa (se tomará un decimal)</p>	60		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100	( ) puntos	( ) puntos

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 20 de abril del año 2018, fueron publicados los pliegos de condiciones con el propósito de contratar el suministro de combustibles para abastecer el parque automotor y demás equipos de la sede Palmira. socializados los pliegos de condiciones ante varias estaciones de servicio de la ciudad mediante correo electrónico, entre las que se encuentran las siguientes: ESTACION DE SERVICIO LAS VICTORIAS (Inversiones Doble H S.A.S.), ESTACION DE SERVICIO LA CEIBA LLANO GRANDE S.A.S., E. S LAS PALMERAS (ESSO), DISTRACOM PARQUE DEL AZUCAR, CODETRANS PALMIRA y SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL EL PROGRESO S.A.
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el día 24 de abril del año 2018 a las 10:00 AM horas.
- A la fecha y hora de cierre, presentó propuesta el siguiente proponente: SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL EL PROGRESO S.A. (PROPONENTE No. 1).
- 25 de abril se publicó el informe de evaluación preliminar.
5. El día 27 de abril de 2018.
6. Debido a

**CONCLUSIÓN:** El proponente seleccionado es SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL EL PROGRESO S.A. (PROPONENTE No. 1), teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en los pliegos de condiciones y obtuvo el mayor puntaje. Cabe anotar, que los precios ofrecidos están enmarcados dentro de los rangos establecidos por el gobierno, siendo favorables para la institución.

Fecha de elaboración: 27 de abril de 2018.


 OSCAR ADOLF O DURAN SAENZ  
 Responsable Invitación  
 Firma


 OSCAR ADOLF O DURAN SAENZ  
 Evaluador  
 Firma

**Notas:**

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anejos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.